

RESEÑAS

MILAGROS ALFONSO VEGA, *Construcciones causativas en el español medieval; estructura y evolución*. UNAM-El Colegio de México, México, 1998; 258 pp.

Para este trabajo —en su origen una investigación doctoral— tiene como material de análisis un *corpus* obtenido de tres crónicas y tres textos literarios: *Primera Crónica General de España* (1250), el *Calila y Dimna* (1251), *El libro del Cauallero Çifar* (1320); de Pero López de Ayala, *Crónica de Pedro I* (1380); la *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar (1484) y de Fernando de Rojas, *La Celestina* (1499). Alfonso advierte que, cuando fue posible, confrontó distintas ediciones de éstas.

El objetivo general de la investigación es estudiar “las construcciones de infinitivo con verbos que expresan causación en el español medieval” (p. 14). Específicamente, se busca determinar las propiedades sintácticas y semánticas de las construcciones causativas; delimitar las clases de “verbos causativos” con sus particularidades, y detectar, si es el caso, los cambios lingüísticos del período medieval respecto al latín y al español actual, a la luz de tendencias de evolución más generales.

Aunque este libro podría clasificarse en el rubro de la sintaxis histórica, no destaca el estudio diacrónico de las construcciones causativas, como advierte la autora desde la exposición de los objetivos al definir este análisis como “esbozo” (*loc. cit.*). En efecto, de los cuatro capítulos que forman el libro, solo el último (pp. 185-242) presenta los resultados del estudio diacrónico. Su brevedad, sin embargo, no le resta importancia, puesto que, además de ser la fase más interesante y contundente de la investigación, es la parte más explicativa respecto a ciertas propiedades generales de la estructura de las oraciones complejas regidas por los verbos analizados. En cuanto a la edición —que estuvo la cuidado de la autora— hay algunos errores de poca importancia, aunque un par de ellos se relaciona con las refe-

rencias cruzadas del texto. Por ejemplo, en la p. 72 se remite al lector al § 2.4 inexistente (corresponde en realidad al § 2.1.2.4.) A pesar de ello, la lectura no se obstaculiza.

El estudio sincrónico está precedido por la delimitación del objeto de estudio y la definición de los criterios de este análisis descriptivo, a partir de consideraciones teóricas breves, expuestas con sentido práctico. El objeto de estudio es la causatividad definida —desde mi punto de vista— con un criterio semántico demasiado general, pero limitada a un tipo de construcción sintáctica: las oraciones que “expresan influencia directa o indirecta en la realización de otra acción”, cuya estructura contiene un verbo que rige una oración infinitiva, introducida o no por una preposición. La autora llama a este regente “verbo causativo” (pp. 23 y 31), el que “de manera sintáctica o analítica expresa influencia en la realización de un evento” (p. 58). Este criterio semántico y sintáctico permite a Alfonso ampliar su objeto de estudio más allá del verbo *fazer*. Desde su perspectiva, el análisis de estas construcciones del español en las gramáticas y estudios de nuestra lengua ha sido muy disperso, puesto que no se establece ninguna conexión entre verbos como *mandar*, *ordenar*, *permitir* e incluso, *ayudar* con respecto a *hacer* o *dejar* (pp. 25-26, 30). Una motivación fundamental a lo largo de su investigación será, por lo tanto, proponer como clase semántica y sintáctica —o “clase de construcción” (p. 30)— la de los verbos causativos del español. Uno de los trabajos que más influyen a Alfonso es “The syntax of causative constructions: Cross-language similarities and divergences” de Bernard Comrie (*Syntax and semantics*, 1976, núm.6). A pesar de que una de las características de la causatividad, según Comrie, es el añadido en la oración de una frase nominal que refiere a la fuente de la causa, Alfonso no se detiene a explicar con detalle el carácter causativo de verbos como *obligar*, *permitir* o *ayudar*, cuya función primordial sintáctico-semántica no es *agregar* una frase nominal que expresa “causa”, tal como es propio del *hacer* causativo. Al respecto, Alfonso comenta que las diferencias entre las construcciones causativas y no causativas no son sólo cuantitativas: “Cualitativamente —escribe— el instigador es cada vez más externo al proceso final” (p. 57).

En cambio, una de las líneas que guiará su trabajo, tanto en el análisis sincrónico como en el diacrónico, más allá del tratamiento del añadido de elementos nominales, es la jerarquía de caso propuesta por Comrie con respecto a la expresión sintáctica del sujeto lógico causado: si el verbo subordinado es intransitivo, el sujeto lógico causado se manifestará como objeto directo; si es transitivo con objeto directo, se expresará como objeto indirecto, y si tiene dos objetos, directo e indirecto, se representará como un constituyente oblicuo (p. 28). Este aspecto será fundamental para entender, por un lado, las preferencias por el uso de clíticos dativos o acusativos con respec-

to a los verbos causativos e infinitivos analizados y, por otro, algunos casos de ambigüedad, en los que es difícil determinar si la oración subordinada es transitiva o intransitiva. En “Dios ayuda a levantar a los que quieren caer” (*Çifar*, 104b; p. 216) “los que quieren caer” bien podría ser objeto de *ayuda* u objeto de *levantar*. Para todo el análisis de datos, Alfonso combina esta jerarquía sintáctica con la jerarquía semántica de animacidad, agentividad, voluntad y capacidad de control de los sujetos lógicos causante y causado, más el grado de cohesión sintáctica entre la oración que expresa la acción causante con la oración que refiere a la acción causada (pp. 35-43), de acuerdo con el uso de preposiciones, el orden de palabras, la manifestación u omisión de los sujetos lógicos y la capacidad de ambas oraciones de contar con sujeto y complementos propios.

El estudio sincrónico se divide en dos capítulos: el primero describe la estructura de las construcciones causativas con infinitivo en el español medieval —haciendo abstracción de los tres siglos considerados para destacar las propiedades comunes—, y en el segundo se exponen las particularidades de los verbos causativos analizados en esta época. Alfonso confirma que los verbos causativos *fazer*, *mandar*, *enviar*, *ordenar*, *dexar* y *consentir*, entre otros, presentan un alto grado de transitividad, tanto en oraciones simples como complejas. Pero también observa una preferencia muy clara de estos verbos por subordinar infinitivos transitivos (80.9% frente a 15.7% de intransitivos) que expresan acción (p. 67), con sujetos agentivos, sujetos lógicos causados animados, altamente volitivos y con gran capacidad de control en la acción (p. 68). Este aspecto se refuerza con el predominio de las oraciones con sujeto causante y causado animados (casi 94%; p. 85). Además, la autora resalta la existencia de construcciones causativas con infinitivos inacusativos, del tipo “crecer sus pecados” (pp. 70 ss.), cuyo sujeto gramatical presenta ciertas características de objeto, lo cual sostiene la relación estrecha entre causatividad y transitividad (“...dexan crecer sus pecados y maldades...”). En cuanto a la manifestación del sujeto lógico causado (pp. 80-84), en un gran número de casos (casi 64%), éste permanece indeterminado. Según Alfonso, esto indica cierto grado de cohesión entre la oración regente y la oración subordinada (pp. 83-84). Después, la autora expone algunas asimetrías entre las construcciones causativas con infinitivo transitivo e intransitivo (pp. 91-108). En primer lugar, cuando la oración infinitiva es intransitiva, el sujeto lógico causado puede expresarse nominalmente con y sin preposición, mientras que cuando es transitiva, el sujeto va acompañado preferentemente de *a*. En segundo lugar, con infinitivo transitivo existe una tendencia por expresar el sujeto causado con el clítico *le*, frente a cierta flexibilidad en la selección del clítico cuando el infinitivo es intransitivo. Esta selección puede estar determinada bien por el tipo de causación (si es más

coercitiva, habrá preferencia por el acusativo, si es atenuada, por el dativo); o bien por la jerarquía social de los sujetos referidos. En tercer lugar, mientras que el sujeto lógico causado permanece indeterminado en 76% de los casos de oraciones infinitivas transitivas, en las intransitivas casi 80% cuenta con sujeto lógico expresado.

En la segunda parte del análisis sincrónico, Alfonso propone una clasificación de los verbos causativos. Desde el punto de vista semántico, la autora toma como criterio el grado de coercitividad de la influencia del causante sobre la acción. El resultado es un *continuum* de causatividad (p. 119), en el que identifica tres tipos de causación: en el polo de mayor tensión se encuentra la causación coercitiva, que se caracteriza por la gran transitividad en la oración infinitiva, por la tendencia a mantener la indeterminación del sujeto lógico causado y por el mayor grado de cohesión entre los verbos causante y causado. Me parece, sin embargo, que el grado de coerción es pertinente, sobre todo para la relación entre el causante y el sujeto lógico causado, más que entre el causante y la acción causada como un todo. Esto explicaría que *obligar* se presente con mayor frecuencia —según los datos de Alfonso (pp. 161 y 164)— en construcciones pasivas, siendo el sujeto gramatical el sujeto lógico causado, y no la acción causada, regida por preposición. Siguiendo con los tipos de causación en el *continuum*, en el polo de menor coerción la autora identifica la causación atenuada, cuyas propiedades son la menor tendencia a presentar sujetos indeterminados, oraciones infinitivas transitivas y el menor grado de cohesión entre la oración causante y la causada. En el centro del *continuum* se encuentra *fazer*, que es neutro ante estas tendencias, en tanto miembro no marcado de la causación.

Otro parámetro de clasificación de estos verbos aquí propuesto es el grado de “realidad” o “irrealidad” de la acción causada, es decir si se focaliza el punto inicial (irreal) o final (real) de la causación (pp. 122 ss.; aunque más que una cuestión de realidad o irrealidad, parece relacionada, de alguna forma, con el aspecto). Desde su punto de vista, los verbos causativos en los extremos del *continuum* focalizan el punto final de la acción, es decir los de obligación y colaboración; mientras que los verbos en las partes internas del *continuum* —de mandato y los permisivos— focalizan el punto inicial. El factitivo es neutro. Esto coincide con el hecho de que los de foco final rigen infinitivos precedidos de preposición, a diferencia de los de foco inicial, que subordinan el infinitivo sin preposición. Para Alfonso, las oraciones infinitivas de los primeros expresan “finalidad” y cierto “movimiento”; y las oraciones de los segundos presentan más cohesión entre el verbo regente y el regido. Con estos criterios, la autora revisa las propiedades de dieciséis verbos causativos del español medieval y comprueba que *fazer* es el verbo que presenta mayor flexibilidad tanto en sus rasgos semánticos como sintácticos.

El último capítulo presenta un esbozo del desarrollo diacrónico de las causativas de infinitivo en el medievo con respecto al latín y al español actual. Alfonso observa dos tendencias principales: la diversificación léxica y, particularmente del siglo XIII al XV, la disminución en el grado de cohesión entre la acción causante y la causada. La primera repercute en la diversificación de la estructura de la oración de infinitivo (más intransitivas y copulativas, además de mayor flexibilidad en el orden de palabras), en la posibilidad de combinaciones de sujetos animados y no animados y en la especialización de los usos de los clíticos dativo y acusativo. En cuanto a la segunda tendencia, el uso de la preposición *a* termina dominando sobre *de* para introducir la oración infinitiva. Esto indica que gana la preposición que suele regir complementos verbales, sobre la que introduce los nominales. Además, el problema de ambigüedad entre transitividad e intransitividad de la oración infinitiva se resuelve con el *se* reflexivo (“Dios ayuda a levantarse a los que quieren caer”), por lo tanto, se favorece la estructura intransitiva y el infinitivo gana carácter oracional. Este aspecto se refuerza con la tendencia a disminuir la indeterminación del sujeto lógico causado.

En general, la investigación de Milagros Alfonso tiene la virtud de combinar un análisis sincrónico amplio con uno diacrónico, utilizando los mismos criterios sintácticos y semánticos. Ofrece un estudio interesante y abierto de los aspectos comunes entre verbos que rigen oraciones infinitivas, cuya explicación ha sido un reto ambicioso para la sintaxis y la semántica formal.

MARÍA EUGENIA VÁZQUEZ LASLOP
El Colegio de México

GIOVANNI MIRANDA, *Osservazioni della lingua castigliana*. Edición facsimilar. Estudio de Juan M. Lope Blanch. UNAM, México, 1998; xlii + 440 pp.

Obra capital para la enseñanza del español en Italia y otros países de Europa durante los Siglos de Oro, cuya influencia fue muy importante en casi todas las gramáticas destinadas a la enseñanza del español como lengua extranjera. Su autor —según Lope Blanch y la información acerca del estudio sobre la biobibliografía de María Carreras— era un hombre culto “que conocía el italiano casi a la perfección (además del latín, el griego y el alemán), que había leído parte de las obras literarias de la época en su lengua original” y conocía bien “las gramáticas latinas, italianas y españolas más significativas”.